con comision de los señores de la diputacion de
quillones a la cobranza de los dos mrs
por libra de carne de las que se an de recibir en las car
nicerias de esta ciudad en los seis meses que se cumpli
eron a fin de marzo pasado deste año y sin en
vargo de que se acepte la paga en la ciudad de mrs
se esta haziendo diligencias sobre la cobranza
de sus salarios y si estos no se les pagaran de cau
sar muchos mas y para evitarlo acordaron
que los señores don Andres Rodriguez Caceres y
don Juan Faco Regidores y comisarios de car
nes este presente año hagan la quenta con el dho
Sebastian de Vega de lo que se le deve de los
dhos salarios y lo que montaren con las costas
causadas en el dho negocio lo pague el mayordo
mo de propios por cedula de los dhos señores
o qualquiera de sus mercedes que con ella y este
acuerdo y carta de pago del dho Sebastian de Ve
ga se dara recado en forma a lo dho ma
yordomo

Y asimismo acordaron que los dhos señores comi
sarios escrivan a los señores diputados de millo
nes de la dha ciudad de Murcia el sentimiento
que esta de cartagena tiene en que sin avisarle
ynbiase el dinero del dho ynpuesto a ganar
brado el dho exto causando los dhos costos y
salarios y que de aqui adelante se les avise
para que se hagan las pagas sin causar costas

Auto

En razon de los
100 ducados de ayu
da de costa de Vi
cente figuerola

El señor alcalde mayor mando se le haga rre
lacion del cavildo que esta dha ciudad tubo en veinte
de julio del año pasado de mill y seiscientos y treinta
y dos y lo que en razon de una peticion presen
tada en el por parte de Vicente figuerola contador
desta ciudad y tesorero de las rrentas reales se
bato por los cavalleros Regidores que se halla